



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE ASISTENCIAS A LOS ENCUENTROS DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;

Sistema de Datos Personales de Registro de Asistencias a los Encuentros de Madres y Padres de Familia.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	Nombre completo Teléfono celular Género
Datos electrónicos	Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento;

Sus datos personales, serán utilizados para mantener el control de los asistentes a las audiencias y encuentros de Madres y Padres de Familia, así como para: a) Integrar el registro de participantes al evento, b) Realizar el informe estadístico de los participantes, c) General una base de datos con la información de las Asociaciones de la entidad para poderles proporcionar una mejor atención.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) invitarle a futuros eventos realizados por la Coordinación, b) Enviarle información referente al mejor manejo de las Asociaciones.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos;

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que asisten a las reuniones de asesoría en materia de Asociaciones de madres y padres de familia, quienes acuden de forma personal a entregarlos conforme a su atención; no se actualizan.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;

Nombre: Lic. Moisés Pérez Domínguez

Cargo: Subsecretario

Área: Subsecretaría de Desarrollo educativo



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Las autoridades jurisdiccionales estatales o federales	En caso de juicio de amparo o juicio para la protección de derechos humanos.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;

El fundamento legal para el funcionamiento y las atribuciones de la Coordinación para la Atención a Madres y Padres de Familia, se encuentra en el artículo 1 del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de la Secretaría de Educación Pública y en la Carpeta Oficial de Atención a Padres de Familia en sus Disposiciones Generales.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada;

Será mediante oficio y/o tarjeta con el Órgano Interno de Control, Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono: (228) 841-7700 ext. 7082
Correo electrónico: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos;

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite serán dos años, en concentración ochos años y por último se tramitará su baja histórica.

XI. El nivel de seguridad; y

Físico será Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se procederá a la instancia correspondiente.